



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre:	Elizabeth Cespedes Alfaro
Dependencia:	Sucursal Metropolitana
Periodo de Gestión:	2019-2021
Fecha:	17/02/2021

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación.....	2
Resultados de la gestión.....	3
Labor Sustantiva Institucional	3
Cambios en el entorno	4
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo	4
Acciones sobre el Control Interno.....	4
Principales Logros.....	4
Proyectos más relevantes	5
Administración de Recursos Financieros.....	5
Sugerencias.....	5
Observaciones	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.....	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	6
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	6



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

Yo Elizabeth Céspedes Alfaro cedula 3-308-579, en calidad de representante de del sector Solidaria, procedo a declarar mi informe del periodo 2019-2021 de la Junta de Crédito Local Sucursal Metropolitana, BP Total San Pedro, ocupado el puesto de vice-presidenta ,iniciando labores el 14 de mayo 2019.

La elección de la terna presentada se hace mediante las disposiciones que son emanadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores. Las ternas son enviadas por las diferentes organizaciones y los sectores que conforman a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores del Banco Popular y de desarrollo Comunal.

Mi gestión como miembro propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total de Metropolitana inicia el 14 de mayo del 2019 cuando tenemos la primer Sesión (período 2019-2021) y finaliza en febrero 2021

Represento al Sector Solidaria, con 73 años ininterrumpidos en nuestro país, y este 2021 cumplirá 74 años. Socia activa de la Asociación Solidaria de empleados de Asociación Movimiento Solidaria Costarricense (ASEMOSO). Las Asociaciones Solidarias, son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual nos identificamos con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y administración le compete exclusivamente a los trabajadores(as) afiliados a ellas. Los fines principales son procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal, fomentar el ahorro y el desarrollo integral de sus asociados.

Su fundador fue el Lic. Alberto Martén Chavarría, Benemérito de la Patria. Quien inicio con las charlas el 15 de septiembre de 1947, donde dio a conocer el Plan de Capitalización Universal, conocido como Plan Martén

Las asociaciones solidarias se rigen bajo la Ley de Asociaciones Solidaria, No. 6970.

Para conformar una asociación solidaria se debe tener un mínimo de 12 trabajadores, mayores de edad. La organización deberá contar con los siguientes órganos: Junta Directiva, administración y fiscalizadores.

El recurso principal de la asociación será el ahorro mensual mínimo de los asociados, que no debe ser menos del 3% ni más del 5%. Además, del aporte mensual del patrono.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

En el país existen más de 1.470 asociaciones solidaristas registradas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con más de 325.000 afiliados.

Por su parte, el Movimiento Solidarita Costarricense tiene poco más de 600 asociaciones afiliadas, con 210.000 socios.

El Movimiento Solidarista costarricense nació hace 40 años, bajo el nombre del Asociación Civil, según la Ley No. 218. Se declaró de utilidad pública para los intereses del Estado con la Asociación Movimiento Solidarista Costarricense, mediante el decreto N°27366-MTSS.

La Confederación Nacional de Asociaciones Solidarista (Conasol) de constituyó el 08/09/2014. Con base al artículo 5 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, que indica:

“El derecho de asociación podrá ejercerse libremente por todos los trabajadores que laboren en una empresa, en tanto cumplan con los requisitos señalados en esta ley. Así mismo, los trabajadores podrán formar federaciones y confederaciones de asociaciones solidarias”.

Resultados de la gestión

Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

Labor Sustantiva Institucional

Otorgar crédito a los grupos de interés del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según los parámetros legales y reglamentarios que apliquen para cada caso.

Mejorar las relaciones públicas del Banco con sus grupos de interés económico.

Se realizaron visitas a algunas sucursales adscritas con el fin de mantener una relación más estrecha con el personal de cada agencia.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cambios en el entorno

Se realizaron reuniones semanales supervisadas por la gerencia del Banco, parte del año 2020 y 2021 la gran mayoría de nuestras reuniones han sido virtuales por el tema de la pandemia.

Se realizaron cambios en las labores del personal ya que muchos empezaron a cumplirlas por medio de teletrabajo

Se abrieron condiciones diferentes para los cambios que trajo la pandemia a nivel de cobro donde el Banco ofreció diferentes condiciones para sus clientes

Estado de autoevaluación y Riesgo Operativo

Responsabilidad de la administracion, sin embargo siempre estuvimos al tanto de todo y siempre cumpliendo con las disposiciones de acuerdo a la ley.

Acciones sobre el Control Interno

Cuando se realizaba se un cambio a nivel interno la gerencia siempre nos comunico

Principales Logros

Durante el período se aprobaron 18 créditos, de los cuales se aprobaron todos.

Se procedió a adendum a revisar de interés de un crédito ya otorgado.

En las sesiones de trabajo cuando se revisan créditos asegurarse que la documentación, garantías, capacidad de pago y endeudamiento estén cumpliendo las normas de crédito estipuladas por el Banco. Esto para disminuir el riesgo de morosidad

Participación en diversas reuniones virtuales con todas las jefaturas de las agencias y del BP TOTAL, y dentro de ellas se da seguimiento a las carteras de crédito, morosidad, arreglos COVID y estimaciones. Además de brindar las opciones para arreglos y compromisos de pago, así como refinanciamientos.

En reuniones semanales con la Gerencia se consulta y se revisa el archivo gestión de cobro, a fin de ir evaluando como Junta de Crédito el avance de la gestión que lleva el Grupo Financiero San Pedro



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Se realizaron 5 reuniones con el sector sindical (SEC y CTRN) y 1 en el sector solidarista (MSC). Posteriormente por la situación de la Pandemia no se pudieron realizar actividades presenciales con los sectores.

Proyectos más relevantes

Se han referido posibles clientes para diversos productos y servicios de captación y colocación: tarjetas de crédito, tarjetas kids, marchamos, créditos personales fiduciarios, créditos personales hipotecarios y de vivienda, cuentas y planes naranja, cuentas de ahorro, seguros y planes de pensiones. Lo anterior, a través de referidos que tiene cada miembro de Junta como meta semanal.

Acercamiento de cada uno de los sectores, promoviendo los productos del banco.

Participes del seguimiento del cumplimiento de metas.

Administración de Recursos Financieros

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

No aplica

Sugerencias

Capacitaciones en áreas estratégicas para la junta de crédito para lograr una mejor función de cada Junta de Crédito



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Observaciones

Felicitar a la gerencia del BP Total San Pedro como al personal y gerencias de las sucursales adscritas por su gran labor, un equipo que ha desarrollado una gran capacidad de trabajo en equipo, lo que lo ha posicionado entre las primeras sucursales del país por su gestión.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Se procedió a llenar la declaración de bienes ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública número 8422/04.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

No aplica

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

No aplica

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

Confirmando y conozco que la información contemplada en este documento es de uso público y doy fe de que la misma es verdadera.